



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00310002- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La solicitud de habilitación del Centro de Transferencia “Contabilidad y Auditoría Aplicadas” formulada por el Profesor Cr. José Luis Arnoletto;

Y CONSIDERANDO:

Que ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Extensión, de acuerdo a lo establecido por el Art. 4° del Reglamento de Actividades de Transferencia de Servicios en Investigación y Asistencia Técnica y en un todo de acuerdo a la Resolución del HCD N° 3730/98 y sus modificatorias Resoluciones HCD Nros. 3750/98 y 303/2003;

Que por resolución del H. Consejo Directivo se autoriza al señor Decano a resolver durante el período de receso estival los asuntos que revistieran carácter de urgencia y que fueran menester para el normal funcionamiento de la Casa;

Que, en razón de lo expuesto, procede su habilitación; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Habilitar el Centro de Transferencia “Contabilidad y Auditoría Aplicadas”, cuyo responsable será el Profesor Cr. José Luis Arnoletto, participando como miembros del equipo, los docentes Cra. María del Huerto Allub y Esp. Pablo Roberto Juri.

Art. 2°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.